

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 30 de abril de 2026, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, por la que se modifica el Anexo VIII de la Resolución de 31 de enero de 2023, por la que se delegan en los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía competencias en materia de gestión, control y explotación de determinados servicios de transporte por carretera.

Mediante Resolución de 31 de enero de 2023, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, se delegan en los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía competencias en materia de gestión, control y explotación de determinados servicios de transporte por carretera, relativas a los contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera que se encuentran incluidos dentro del ámbito territorial de cada Consorcio, así como las relativas a los servicios, rutas y líneas que se encuentren incluidos y/o tengan tráficos significativos en el ámbito territorial de cada Consorcio, aunque pertenezcan a contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera que excedan de su ámbito territorial.

En el resuelve tercero del citado acto administrativo se señala que los contratos, rutas y servicios parciales o totales objeto de esa delegación son los enumerados en los anexos que a ella se incorporan y podrán modificarse, de oficio o a instancias de los Consorcios de Transporte Metropolitano, mediante nueva resolución de esta Dirección General.

Por otra parte, el artículo 25.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, establece que podrán integrarse en el Consorcio todas las corporaciones locales incluidas en el ámbito metropolitano delimitado.

Para la efectiva integración de nuevos municipios en el Consorcio, además de la adopción de los pertinentes acuerdos contemplados en sus Estatutos, es necesario que la integración se realice al amparo de un Plan de Transporte Metropolitano que defina y delimite el ámbito mediante un criterio técnico.

Con la aprobación definitiva del vigente Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, Plan de Movilidad Sostenible, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de 3 de octubre de 2023 (BOJA núm. 202, de 20 de octubre de 2023), se fijó como criterio técnico para la inclusión de municipios en el ámbito del consorcio el encontrarse dentro de la isócrona de una hora desde la ciudad principal y se enumeran los municipios que la forman.

Mediante Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Dirección General de Movilidad y Transportes, se modificó el Anexo VIII de la citada Resolución de 31 de enero de 2023, tras la ampliación del ámbito territorial del Consorcio para dar cobertura a los siguientes municipios, una vez finalizada la tramitación de su integración: Álora, Fuengirola, Coín, Villanueva de la Concepción, Riogordo, Antequera y Valle de Abdalajís. (BOJA número 60, de 26 de marzo de 2024).

El municipio de Vélez-Málaga ha mostrado su interés y solicitado su adhesión al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga y, si bien con fecha 9 de marzo de 2006 se firmó un protocolo general de colaboración para concretar las condiciones de utilización de la tarjeta de transporte operativa en el citado Consorcio, no es hasta una nueva solicitud de fecha 18 de mayo de 2023, por la que se traslada el Acuerdo Plenario de fecha 24 de febrero de 2023, cuando se cumplen los requisitos legalmente establecidos, tanto en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de

Málaga, como con la elaboración y aceptación del estudio técnico y económico-financiero de la repercusión que supondría la incorporación de Vélez-Málaga como nuevo miembro, de conformidad con el artículo 7.º.3 de los Estatutos del Consorcio (BOJA núm. 149, de 5 de agosto de 2019).

Una vez finalizada la tramitación en el seno del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga de la ampliación del ámbito territorial del Consorcio para dar cobertura al citado municipio de Vélez-Málaga, se hace necesario modificar el Anexo VIII donde figuran los contratos, rutas y servicios parciales o totales respecto de los que esta Dirección General ha delegado competencias de gestión, control y explotación de los servicios de transporte por carretera.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 101 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

R E S U E L V O

Único. Modificar el Anexo VIII de la Resolución de 31 de enero de 2023, por la que se delegan en los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía competencias en materia de gestión, control y explotación de determinados servicios de transporte por carretera, que queda redactado como sigue:

ANEXO VIII

Consorcio de Transporte Metropolitano del área de Málaga

Contratos de gestión de servicio público de transporte regular de viajeros de uso general por carretera que se encuentran incluidos dentro del ámbito territorial de cada Consorcio

Contrato	Denominación
VJA-118	Pantano del Chorro y Vado del Álamo Servicios o líneas:
	- (M-340) Álora-Bermejo-El Chorro
	- (M-341) Álora-Vado del Álamo
	- (M-342) Álora-Estación de Álora
	- (M-343) Álora-Polígono Industrial
	- (M-347) El Chorro/Caminito del Rey-Pantano del Chorro
VJA-159	Casabermeja-Málaga con Hijuela Desviación de Casabermeja a Empalme de la MA-431 y N-321 por la N-321 y Prolongación de Empalme de Arroyo Coche a Villanueva de la Concepción Servicios o líneas:
	- (M-151) Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche-Villanueva de la Concepción
VJA-165	Málaga y Cortijada del Peñón con Prolongación a Cártama e Hijuela a Torrealquería, Alhaurín de la Torre y Prisión Provincial de Málaga Servicios o líneas:
	- (M-135) Santa Amalia-Málaga
	- (M-136) Cártama-Alhaurín de la Torre
	- (M-140) Cártama-Torremolinos

00337810

Servicios o líneas que se desarrollan totalmente dentro de los límites territoriales del Consorcio perteneciendo a contratos de gestión de ámbito superior

Contrato	Denominación
VJA-089	Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga. Servicios o líneas:
	- (M-233) Málaga-Álora (directo)
	- (M-235) Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama
VJA-092	Málaga y Algeciras con Prol. a Rincón de la Victoria e Hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-110) Málaga-Benalmádena Costa
	- (M-112) Málaga-Mijas
	- (M-113) Málaga-Fuengirola-Las Lagunas (Directo)
	- (M-114) Mijas-Universidad
	- (M-116) Benalmádena-Universidad
	- (M-120) Torremolinos-Fuengirola
	- (M-121) Torremolinos-Mijas
	- (M-122) Fuengirola-Mijas
	- (M-123) Churriana-Benalmádena Costa
	- (M-124) Torremolinos-Carola
	- (M-125) Torremolinos-Patronato
	- (M-126) Torremolinos-Benalmádena Pueblo
	- (M-127) Fuengirola-Las Lagunas
	- (M-131) Málaga-Cártama
	- (M-132) Málaga-Alhaurín el Grande
	- (M-133) Málaga-Pinos de Alhaurín
	- (M-160) Málaga-Rincón de la Victoria con prolongación a Cotomar
	- (M-163) Málaga-Los Rubios
	- (M-166) Universidad Teatinos-Rincón de la Victoria
	- (M-221) Fuengirola-Coín
	- (M-230) Málaga-Coín (por Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande)
	- (M-345) Málaga-Coín (por Cártama)
- Málaga-Churriana	
- Torremolinos-Playamar	
VJA-146	Algodonales y Málaga con Hijuelas. Servicios o líneas:
	- (M-137) Gibralfalia-Pizarra
	- (M-144) Gibralfalia-El Sexmo
	- (M-250) Almogía – Málaga

Contrato	Denominación
VJA-167	Siles-Málaga-Almería por Córdoba-Granada y Jaén con hijuelas. Servicios o líneas:
	- (M-161) Totalán-Málaga
	- (M-162) Olías-Málaga
	- (M-260) Málaga-Vélez Málaga por Valle Niza (por Vélez-Málaga y Torre de Benagalbón)
	Caleta de Vélez-Vélez Málaga
VJA-195	Torre del Mar-Vélez Málaga
	Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas. Servicios o líneas:
	- (M-251) Riogordo-Colmenar-Málaga
	- (M-253) Antequera-Málaga
	- (M-256) Valle de Abdalajís – Antequera - Málaga
- (M-266) Los Nogales – Antequera	
- Villanueva de la Concepción – Antequera - Málaga	

Servicios o líneas que transcurren en parte dentro del ámbito territorial del Consorcio con tráfico significativo en su interior de contrato de gestión de ámbito superior al del Consorcio

Contrato	Denominación
VJA-010	Cuevas de San Marcos y Antequera con hijuela a Villanueva de Algaidas Servicios o líneas:
	- Cuevas de San Marcos – Antequera
	- Villanueva de Algaidas – Antequera
	- Villanueva de Algaidas – Antequera por Cortijo Pachén
VJA-034	Villanueva del Trabuco y Antequera
	- Las Pedrizas-Antequera
VJA-089	Chipiona-Sevilla-Ronda-Málaga Servicios o líneas:
	- (M-231) Málaga-Pizarra-Álora
VJA-092	Málaga y Algeciras con Prol. a Rincón de la Victoria e hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-220) Fuengirola-Marbella
	- (M-320) Málaga-Marbella (por Torremolinos, Benalmádena, Cala de Mijas y Calahonda)
	- (M-334) Málaga-Guaro (por los Alhaurines)
	- (M-336) Málaga-Guaro (por Cártama y Alhaurín el Grande)
- (M-344) Málaga-Tolox	
VJA-145	Almáchar y Torre del Mar con Prolongación a Málaga e hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-262) Málaga-Benagalbón-El Valdés
	Benamargosa - Hospital Comarcal de la Axarquía (por Triana y Vélez-Málaga)
	Almáchar - Málaga por Vélez Málaga (por Triana)
	Almáchar - Hospital Comarcal de la Axarquía (por Triana, Vélez-Málaga y Torre del Mar)

00337810

Contrato	Denominación
VJA-146	Algodonales y Málaga con hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-330) Zalea-Málaga
VJA-160	Sevilla y Granada por Antequera, Córdoba y Málaga Servicios o líneas:
	- (M-258) Málaga-Sevilla por Antequera
	- (M-364) Málaga-Periana (por Vélez-Málaga y Torre de Benagalbón)
	- (M-365) Málaga-Riogordo (por Vélez-Málaga y Torre de Benagalbón)
	Tráficos de Torre del Mar para Málaga dentro de los siguientes servicios: - Maro-Sevilla - Nerja-Sevilla
- Granada-Málaga por Ventas de Zafarraya (por Trapiche y Rincón de la Victoria)	
VJA-167	Siles-Málaga-Almería por Córdoba-Granada y Jaén con hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-258) Úbeda-Málaga por Linares y Lucena (por Antequera)
	- (M-259) Córdoba-Málaga-Motril (por Antequera)
	- (M-360) Málaga-Comares (por Olías)
	- (M-362) Málaga-Nerja (por Vélez-Málaga y Torre de Benagalbón)
	- (M-363) Málaga-Torrox por Lagos, Vélez-Málaga y Torre de Benagalbón
	- Málaga-Cuevas de Nerja (por Vélez-Málaga)
	Tráficos de Torre del Mar para Málaga dentro de los siguientes servicios: - Málaga-Nerja sin paso por Rincón de la Victoria ni Chilches - Málaga-Maró sin paso por Rincón de la Victoria ni Chilches - Almería-Málaga (C) - Málaga-Almería (F) - Málaga-Almería (G) - Córdoba-Málaga - Nerja (II)
	Tráficos de Málaga para Torre del Mar y Caleta de Vélez dentro de los siguientes servicios: - Málaga-Maró - Málaga-Motril - Córdoba - Nerja (Verano)
	Tráficos de Antequera y Málaga para Torre del Mar dentro de los siguientes servicios: - Córdoba-Málaga-Motril - Córdoba-Nerja (Ruta)
	- Málaga (Aeropuerto Málaga) - Motril sin paso por Rincón de la Victoria (con tráfico entre Aeropuerto de Málaga hasta Caleta de Vélez)
	Motril - Málaga (Ruta) – Córdoba (por Caleta de Vélez, Torre del Mar y Antequera)
	Nerja-Hospital de Vélez (por Caleta de Vélez y Torre del Mar)
	Torrox-Vélez Málaga (por Caleta de Vélez y Vélez-Málaga)
	Málaga - Motril sin paso por Rincón de la Victoria (con tráfico desde Torre de Benagalbón hasta Caleta de Vélez)
	Almería-Málaga (D) (por Rincón de la Victoria y Torre del Mar)

Contrato	Denominación
VJA-187	Alcaucín y Málaga con hijuela a Salares Servicios o líneas:
	- Alcaucín-Málaga (Por Trapiche, Vélez Málaga y Torre del Mar)
	- Salares-Málaga (Por Trapiche, Vélez Málaga y Torre del Mar)
VJA-195	Málaga-Antequera-Ronda con hijuelas Servicios o líneas:
	- (M-251) Alfarnate-Málaga (por Riogordo y Colmenar)
	- (M-254) Rute-Málaga (por Antequera)
	- (M-265) Alameda-Málaga (por Antequera)

Sevilla, 30 de abril de 2026.- El Director General, José Miguel Casasola Boyero.